



Doctor
ANTONIO VÍCTOR ALCALÁ PUELLO.
ALCALDE MUNICIPAL
E. S. D.

Asunto: Formato de Requisición Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestión de la Alcaldía Municipal de Turbaco.

OFICINA DE JURIDICA	(Marcar con una X) Funcionamiento: X Inversión:
MODALIDAD DEL CONTRATO:	Contratación Directa: X Mínima cuantía: Concurso de Merito: Selección Abreviada: Licitación Pública:
OBJETO DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA se compromete para con EL MUNICIPIO DE TURBACO a Prestar sus servicios profesionales como asesor jurídico de apoyo a la gestión en la oficina de jurídica del Municipio de Turbaco.
PERFIL DEL CONTRATISTA	Abogado, con el mínimo de tres (03) años de experiencia laboral.
VALOR DE LOS HONORARIOS DEL CONTRATISTA	\$ 3.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 18.000.000
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1) Asesorar a la oficina de jurídica en asuntos de su dependencia 2) tramitar los procesos judiciales así como también las acciones de tutela, acciones de grupo, contestación a derechos de petición y solicitudes que le encomiende la Alcaldía Municipal, para la defensa judicial en todas las instancias. 3) Actuar con la debida diligencia y cuidado que impone la defensa de los intereses de Municipio. 4) Al tramitar los procesos judiciales en todas las instancias, deberá realizar un diagnóstico del estado de cada uno, señalando las actuaciones que se han dado hasta la fecha en que ejerza su labor, la defensa que se ha adelantado a favor del Municipio, la línea de defensa que se asumirá y establecer las posibilidades de éxitos y fracasos. 5) informar al supervisor, sobre la notificación de providencias de trámite, impulso del proceso o sentencias que se profieran de los autos que los adiciones, en contra o a favor del Municipio, en los informes requeridos entregar copia de cada actuación. 6) acudir a las audiencias en los procesos judiciales de manera puntual con el fin de que el MUNICIPIO se encuentre debidamente representada. 7) Acudir a la práctica de pruebas cuando así se requiera. 8)





TURBACO

La ciudad que quiere ser mejor

Mantener el control y la debida vigilancia sobre los procesos que adelanta como el control de términos para evitar posibles dilaciones en los procesos. 9) Asistir a reuniones relacionadas con su asesoría y que tengan relación con el objeto contractual.10). El contratista al terminar el plazo de ejecución del contrato, este tendrá el deber de seguir la vigilancia del proceso hasta por veinte (20) día más hasta que se tramite el nuevo contrato o se otorgue poder a otro profesional del derecho, sin que ello aplique remuneración alguna adicional, y que ello se encuentra comprendido en los honorarios que han sido cancelados 11) utilizar en la ejecución del contrato con sus propios medios y recursos. 12) Acreditar el cabal cumplimiento mensual de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral atendiendo lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 13) Presentar informes mensuales de las labores ejecutadas y estados de los procesos judiciales que se le encomienden ante el supervisor, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten. 14) Actuar con suma diligencia y cuidado en todas las gestiones que le corresponden, con eficiencia, rectitud y lealtad para con la Alcaldía Municipal de Turbaco. 15). Las demás inherentes al objeto del contrato.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

JEFE DE JURIDICA

Original firmado
LAURA CHICA DEVOZ
Jefe de jurídica
Alcaldía Municipal de Turbaco
SOLICITA

